

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 001-2024-CFCC/TR-DS Bellavista, enero 04, 2024

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio Nº 001-2024-DAC-FCC-UNAC de fecha 03.01.2024, mediante el cual el Director del Departamento Academico Dr. CPC Walter Victor Huertas Niquen, remite el Cuadro de Plazas Vacantes para Concurso Público para Contratación Docente a Plazo Determinado para los semestres académicos 2024 -A y 2024-B, para ser considerado en el Consejo de Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 1° de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el Art. 12°, numeral 12.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, nuestra Casa Superior de Estudios es una institución superior que busca y promueve el mejoramiento continuo de la calidad académica como ente fundamental del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura;

Que, de acuerdo con el Art. 300° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos;

Que, el numeral 66.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao dispone que es atribución del Director del Departamento Académico proponer, en coordinación con el Director de Escuela, las plazas docentes para concurso público de contrato y nombramiento, según necesidades de la Facultad;

Que, mediante el documento del visto, el Director del Departamento Academico Dr. CPC Walter Victor Huertas Niquen, remite el Cuadro de Plazas Vacantes para Concurso Público para Contratación Docente a Plazo Determinado para los semestres académicos 2024 -A y 2024-B compuesto por nueve (09) plazas DC-A1 de 32 horas, y dos (02) plazas DC-A2 de 16 horas;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Extraordinaria Virtual de fecha 04 de enero de 2024** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao:

RESUELVE:

 APROBAR EL CUADRO DE PLAZAS VACANTES PARA CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2024 -A Y 2024-B propuesto por el Director del Departamento Académico de Contabilidad y, que a continuación se detalla:





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 001-2024-CFCC/TR-DS Bellavista, enero 04, 2024

N°	N° DE PLAZA	FAC	PLAZA	PLAZAS DE DOCENTES CONTRATADOS			ASIGNATURAS	REQUISITOS
				TIPO	CLASIFICACIÓN	HORAS	ASIGNATORAS	KEQUIOTTOO
I	01	FCC	00238	А	DC-A1	32 horas	Normas de Auditoria Auditoria Tributaria Auditoria Gubernamental	 Contador Público Colegiado Grado Académico de Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional
II	01	FCC	00877	А	DC-A1	32 horas	Ingles I Ingles II	- Licenciado en Educación- Especialidad Idioma Ingles - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años de Experiencia Profesional
III	01	FCC	00155	А	DC-A1	32 horas	Derecho Comercial Derecho Privado y Publico	 Abogado Grado Académico de Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional
IV	01	FCC	00721	А	DC-A1	32 horas	Peritaje Contable Judicial y Tasaciones Auditoría Financiera I Auditoría Financiera II	- Contador Público Colegiado - Grado Académico de Doctor - Cinco (05) años de Experiencia Profesional
V	01	FCC	00661	А	DC-A1	32 horas	Estados Financieros y Normas Contables I Estados Financieros y Normas Contables II Tesis II	- Contador Público Colegiado - Grado Académico Doctor - Cinco (05) años de Experiencia Profesional
VI	01	FCC	00656	А	DC-A1	32 horas	Sistema de Información Contable I Sistema de Información Financiera II Sistema Concursal e Indecopi	Contador Público Colegiado Grado Académico Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional
VII	01	FCC	00690	А	DC-A1	32 horas	 Administración y Dirección de la Producción Formulación y Evaluación de Proyectos Gestión y Riesgo 	Licenciado En Gestión Grado Académico Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional
VIII	01	FCC	00257	А	DC-A1	32 horas	- Teoría y Doctrina Contable - Tesis III - Mercado de Valores	 Contador Público Colegiado Grado Académico Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional
IX	01	FCC	00267	А	DC-A1	32 horas	Derecho Privado Y Publico Derecho Tributario	Abogado Grado Académico de Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

3 Canada

Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Х	01	FCC	00380	А	DC-A2	16 horas	- Economía Monetaria Tesis III	 Economista Grado Académico de Doctor Cinco (05) años de Experiencia Profesional
ΧI	01	FCC	00810	А	DC-A2	16 horas	Finanzas II Normas Internacionales para Pymes	 Contador Público Colegiado Grado Académico de Doctor Cinco (05) años de Experiencia

- Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para consideración y aprobación del Consejo Universitario.
- 3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Control Institucional, Oficina de Planificación, Asociación de Docentes, Dirección de Escuela Profesional, Dirección del Departamento Académico, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad.

Registrese y comuniquese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE GIENCIAS CONTABLES

Tredy (Vicente Salazar Sandoval DECANO

